CA.09/2010

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Sesión Nº 09/2010 Extraordinaria

Fecha:lunes, 12/04/2010Hora:4:30 p.m.Lugar:salón de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de contratación y horas adicionales de personal académico bajo la figura de Interinos.
- 2. Consideración de electiva "Materiales y Ambiente", para la carrera Ingeniería Ambiental.
- 3. Consideración de cambio de plan de estudios y transitoriedad de la carrera Técnico Superior en Entrenamientos Deportivo.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE**:

1. Consideración de contratación y horas adicionales de personal académico bajo la figura de Interinos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación de horas adicionales del siguiente personal académico bajo al figura de Interinos, para carreras anuales, en los siguientes términos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO/ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/ SEM	No. SEM 34	TOTAL HR/ SEMT 136	REM. Bs 33,00
Maicol Joel Castillo Araujo	14.405.408	Ingeniería Ambiental/ Procesos Ambientales	Saneamiento Básico (9080T)	1	4			
Ana Victoria Morales Hernández	rales 5.674.100 TSU Información de la		Metodología de la Investigación (9072T)	1	3	34	102	Bs 33,00

Asimismo, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de Interinos, para el lapso académico 2009-3, en los siguientes términos:

Página 1 de 2 🕻

CA.09/2010

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO/ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/ SEM		TOTAL HR/ SEMT	JUSTIFICACIÓN
Nelson Eduardo Flores Galvis	4.829.541	Ciencias Sociales/ Estudios Generales	Legislación, Valores y Proyecto de País	1 (02)	2		80	Para cubrir carga académica en el semestre 2009-3, a partir del 30/11/2009.
			Legislación, Valores y Proyecto de País	1 (02)	2	10		
			Legislación, Valores y Proyecto de País	1 (02)	2			
			Legislación, Valores y Proyecto de País	1 (02)	2] <i>.</i>		

2. Consideración de electiva "Materiales y Ambiente", para la carrera Ingeniería Ambiental.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la electiva **Materiales y Ambiente**, para la carrera de Ingeniería Ambiental a partir del lapso 2010-1.

3. Consideración de cambio de plan de estudios y transitoriedad de la carrera Técnico Superior en Entrenamientos Deportivo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el Plan de Estudios de la carrera Técnico Superior en Entrenamiento Deportivo, en los términos presentados por el Vicerrectorado Académico. Asimismo, el Consejo Académico acordó elevarlo a consideración del Consejo Universitario.





Página 2 de 2